REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO **002** CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **011** **Fecha:** 11 DE FEBRERO DE 2021 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2019 00387	Ordinario	GUILLERMINA LUGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto reconoce personería Incorporar oficio refiere el cumplimiento de la sentencia y no accede a solicitud de terminación por pago	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00389	Ordinario	RICARDO NEIRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto termina proceso por pago ordena levantar medidas cautelares y archiva	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00403	Ejecutivo	VIRGINIA SUAZA BARRIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto ordena incorporar escrito allegado por el vocero judicial de la parte demandante	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00405	Ejecutivo	MARIA LEONOR MAYORGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito ordena entregar depósito judicial, reconoce personería al apoderado de COLPENSIONES y agrega oficio allegado por el vocero judicial de la parte demandante	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00409	Ordinario	LUIS AMADO GIL RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto termina proceso por pago ordena levantar medidas cautelares y archiva	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00415	Ejecutivo	HENRY PALACIOS ANGEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito y ordena entregar depósito judicial	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00417	Ejecutivo	LEONOR MARTINEZ PEÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito y ordena entregar depósito judicial	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00420	Ejecutivo	MARIA CARLINA PULECIO HERRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito ordena entregar depósito judicial	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00421	Ejecutivo	NUBIA ESPERANZA CABEZAS SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito ordena entregar depósito judicial	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00449	Ordinario	AURELIO HERNANDEZ ROZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Pone en Conocimiento Certificación de pago de las costas procesales y ordena entrega deposito judicial	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00473	Ordinario	HECTOR LEANDRO ALVAREZ OROZCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Pone en Conocimiento Certificación de pago de las costas procesales y ordena entrega depósito judicial	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00475	Ordinario	NORA INES MAHECHA MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Pone en Conocimiento Certificación de pago de las costas procesales	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00603	Ordinario	BLANCA ROSA RODRIGUEZ LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00604	Ordinario	JOSE LUIS CAYCEDO GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	10/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00605	Ordinario	JOSE EFRAIN RODRIGUEZ SALAMANCA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	10/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2019 00616	Ejecutivo	MIGUEL ANTONIO FRANCO BARRIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Pone en Conocimiento Certificación de pago de las costas procesales y requiere a la parte ejecutante para que de cumplimiento a lo ordenado en el Art. 446 del CGP	10/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)